



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 09 de Enero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2024 18:06:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000042-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple Nro. 056-2023-GI-GG-PJ de fecha 28 de noviembre del 2023; los Oficios Nros. 001 y 006-2023-AUMF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 15 y 20 de diciembre del 2023, remitido por el Administrador de la Unidad Modelo de Flagrancia de la CSJ de Lima Norte, José Daniel Chumpitaz Delgado; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 000466-2023-CE-PJ de fecha 10 de noviembre del 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone la creación de dos Unidades Modelo de Flagrancia Tipo I, en el distrito de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; unidades comprendidas en su totalidad por 08 Juzgados de Investigación Preparatoria Transitorios y 06 Juzgados Penales Unipersonales Transitorios, además de la conformación del Primer Juzgado Penal Colegiado de Flagrancia integrado por el 1°, 2° y 3° Juzgados Penal Unipersonal y el Segundo Juzgado Penal Colegiado de Flagrancia conformado por el 4°, 5° y 6° Juzgados Penal Unipersonal, con inicio de actividades al 01 de diciembre del 2023 y con competencia territorial en el distrito de San Martín de Porres; disponiendo en la CSJ de Lima Norte mediante Resolución Administrativa Nro. 1623-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 30 de noviembre del 2023, la designación de jueces/as .

Segundo.- Por oficios del antecedente, el Administrador del Módulo de Flagrancia, presenta la propuesta del *Plan de Inducción Laboral, capacitación y sensibilización de la población, para las unidades de flagrancia en el distrito de San Martín de Porres 2023-2024*, precisando que se encuentra dirigido al personal de la Unidad de Flagrancia; plan que se desarrollará a través de una inducción general y específica, así como la pasantía directa dentro del Módulo Penal. Asimismo, señala una capacitación de índole jurisdiccional, propuesta por el Juez Superior William Quiroz Salazar, en calidad de integrante de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de esta Corte Superior de Justicia. Precisa que el referido plan no demandará gastos a la Corte.

Tercero.- En tal contexto, corresponde se ejecuten los eventos académicos propuestos de la Unidad de Flagrancia, así como la aprobación del Plan de Inducción Laboral, capacitación y sensibilización de la población, para las unidades de flagrancia en el distrito de San Martín de Porres 2023-2024, poniendo a conocimiento a la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal; por lo que, en virtud a lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el *"Plan de Inducción Laboral, capacitación y sensibilización de la población, para las unidades de flagrancia en el distrito de San Martín de Porres 2023-2024"* de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que en





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

documento adjunto forma parte de la presente resolución, el mismo que no demandará asignación de presupuesto.

Artículo Segundo: DISPONER que la Administración del de la Unidad Modelo de Flagrancia de Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ejecute, supervise y controle el plan propuesto.

Artículo Tercero: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, en coordinación con las áreas correspondientes, brinden las facilidades para el cumplimiento del plan propuesto.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, UETI Penal Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Imagen Institucional, así como de los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

